CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

OFICIRNOR 8AJ N°14

ID N°120081

ANT. **:** Acta de Consejo Superior N°954 de 05 de junio de 2025.

REF. : No hay.

MAT. **:** Informa modificación en Reglamento de viáticos y financiamiento de comisiones de servicio de funcionarios(as) del Poder Judicial y Corporación Administrativa .

SANTIAGO, 29 de julio de 2025

DE **:** **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA SUPLENTE
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A **:** **SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES**
SRES (AS). JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO
SR. CONTRALOR INTERNO
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud., que en sesión 05 de junio de 2025 que consta en Acta N°954, el Consejo Superior acordó modificar el "***Reglamento de viáticos y financiamiento de comisiones de servicio de funcionarios(as) del Poder Judicial y Corporación Administrativa***" indicando que, para viajes al extranjero de los ministros de la Corte Suprema, cuando la invitación incluya alojamiento y alimentación, se disminuye el monto del viatico de 30% al 20%, quedando el Reglamento de la siguiente manera:

Tipo de Viático	Porcentaje	Fundamento de Procedencia
Internacional Parcial para Ministros de la Corte Suprema	20%	Se pagará a los Ministros de la Corte Suprema viático parcial de 20%, excepto cuando la invitación no incluya el pago del alojamiento, caso en que se pagará el viático completo (100%).

El "Reglamento de viáticos y financiamiento de comisiones de servicio de funcionarios(as) del Poder Judicial y Corporación Administrativa" se encuentra en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección ***"Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas → Reglamentos → Personas → "Reglamento de viáticos y financiamiento***

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: SPYXBXEXZEK

CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

***de comisiones de servicio de funcionarios(as) del Poder Judicial y Corporación Administrativa”*.**

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

Andreina Vittorina Olmo Marchetti
Director(S)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Veintinueve de julio de dos mil veinticinco
16:06 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: SPYXBXEXZEK